

1923

871699 /

Las
Condes
MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS,
LOGÍSTICA Y GESTIÓN
LRM/MBA/ISV

929

101466

DECRETO SECC. 1º N° 795 /

LAS CONDES, 19 FEB 2021

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución de Acta de Adjudicación N° 34, de fecha 06 de enero de 2021, que adjudicó y contrató al proveedor **Florencio Segundo Jara Valdebenito**, Rut N° [REDACTED], la Licitación Pública para contratar el servicio de "HABILITACION DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2345-177-LE20, del portal www.mercadopublico.cl; La necesidad de ampliar los trabajos en tres ITEMS solicitados en Anexo N°3 de la licitación; Que el punto N°14 de las Bases Administrativas Especiales, denominado "Modificaciones de Contrato", se establece que: "La Municipalidad, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, podrá aumentar hasta en un 30% su valor originalmente pactado conforme a los valores ofertados en el Anexo N°3 de la presente Licitación. Las respectivas modificaciones serán dispuestas mediante Decreto Alcaldicio, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, cuando corresponda"; El Informe de Imputación N° 001873 de fecha 15 de febrero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de 30 de marzo de 2020, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. /

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y el proveedor **Florencio Segundo Jara Valdebenito**, RUT [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Parcela N°13, Lote 35, Puangue, comuna de Melipilla, Región Metropolitana, correspondiente a la licitación pública para contratar la "HABILITACION DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2345-177-LE20, del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de ampliar los trabajos en tres ITEMS considerando los precios ofertados en el Anexo N° 3, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD A AUMENTAR	VALORES UNITARIO OFERTADOS	VALOR TOTAL (PESOS SIN IVA)
1.1 PINTURA	m2	40	\$6.500	\$260.000 /
2.1.1 BANDEJA LEGRAND	Und	4	\$24.050	\$96.200 /
3.2 RETIRO DE ESCOMBROS	gl	1	\$350.000	\$350.000 /
NETO				\$706.200 /
IVA				\$134.178 /
TOTAL				\$840.378 /

2. El valor total a pagar por la presente modificación es la suma de \$840.378 IVA incluido, la cual corresponde al 5,6% del monto total del contrato originalmente pactado.

3. EL PRECIO TOTAL de la contratación señalada, incluida la presente modificación, corresponde / \$15.841.742, IVA incluido.
4. EN TODO LO DEMAS, rige lo establecido en las Bases de Licitación ID N°2345-177-LE20./
5. El gasto se imputará al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item 06 Mantenimiento y Reparaciones; Asignación 001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones; Asignación Interna 001 / Servicios Generales; Contracuenta 5320622006; Valor \$840.378, IVA incluido; Programas Direccion Compras Públicas./
6. NOTIFÍQUESE a Florencio Segundo Jara Valdebenito, RUT [REDACTED], precedentemente individualizado, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-177-LE20.
7. PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-177-LE20.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Direccion de Compras Públicas, Logistica y Gestion.
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

